



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA PRODUCTORA	GRUPO CLÍNICA FORENSE

Código Dependencia	Código Serie	Serie	Código Subserie	Subserie	Tipos Documentales	TIPO DE SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
								AG	AC	CT	S	MT	E	
60120	07	CONCEPTOS	03	Conceptos Técnicos de Clínica	Concepto Técnico de Clínica	Papel	Electrónico (PDF)	5	5	X		X		Subserie documental en la cual se consolidan las respuestas a las solicitudes de emisión de concepto sobre la interpretación técnica relacionada con el ejercicio, funciones y marco de competencia del área de Clínica dentro del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. □ El tiempo de retención será de diez (10) años, que empiezan a contar cuando se emite el concepto; Tomando como criterio la contribución a los procesos del área, Ley 1448 del 2011, Ley 1719 del 2014, normativa interna, así como lo establecido en las normas que versan sobre delitos de lesa humanidad, graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como las del conflicto y posconflicto interno colombiano, se determinó que sean de Conservación Total, ya que aporta a la ciencia, el desarrollo de la misionalidad y la tecnología para la investigación, solución de delitos y aportar pruebas judiciales para establecer la verdad. Se conservará en su soporte original y el Grupo Nacional de Gestión Documental realizará la digitalización de manera articulada, con el plan de preservación a largo plazo, implementado por la Entidad en el Programa de Gestión documental - PGD y de conformidad con las políticas o lineamientos internos aplicables. aplicables. El proceso de digitalización se realizará en formato TIFF o PDF con resolución a 300 DPI.
60120	16	INFORMES	13	Informes Periciales de Clínica Forense	Solicitud de interconsulta forense	Papel	Electrónico (PDF)	3	27	X		X		Subserie documental que evidencia los documentos generados mediante la valoración médico legal, Psicología o Psiquiatría Forense con el método científico del análisis de los elementos materia de prueba "EMP". Su campo de trabajo está relacionado con el reconocimiento, identificación, individualización y evaluación de los elementos materiales probatorios y en algunos casos, con su testimonio como testigo pericial ante la corte. El tiempo de retención será de treinta (30) años, que empiezan a contar cuando se emite el informe; Tomando como criterio la contribución a los procesos del área, Código Penal, Ley 1448 del 2011, Ley 1719 del 2014, normativa interna, así como lo establecido en las normas que versan sobre delitos de lesa humanidad, graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como las del conflicto y posconflicto interno colombiano, se determinó que sean de Conservación Total, ya que aporta a la ciencia, el desarrollo de la misionalidad y la tecnología para la investigación, solución de delitos y aportar pruebas judiciales para establecer la verdad. Se conservará en su soporte original y el Grupo Nacional de Gestión Documental realizará la digitalización de manera articulada, con el plan de preservación a largo plazo, implementado por la Entidad en el Programa de Gestión documental - PGD y de conformidad con las políticas o lineamientos internos aplicables. aplicables. El proceso de digitalización se realizará en formato TIFF o PDF con resolución a 300 DPI.
					Derecho de petición	Papel	Electrónico (PDF)							
					Oficios de comunicación	Papel	Electrónico (PDF)							
					Diagramas, calcos, fotografías, Rx., etc.	Papel	Electrónico (PDF)							
					Formato de consentimiento informado.	Papel	Electrónico (PDF)							
					Oficios o formatos para remisión a organismos de salud.	Papel	Electrónico (PDF)							
					Registro de radicación del caso	Papel	Electrónico (PDF)							
					Registro o planilla de envío del informe Periciales.	Papel	Electrónico (PDF)							
					Registros de cadena de custodia de los elementos físicos materia de prueba.	Papel	Electrónico (PDF)							
					Solicitud de interconsulta forense	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Clínica, Odontología, Psicología y Psiquiatría Forense especial interés DDHH DIH- Protocolo de Estambul	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Odontología Forense	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Relación Medico Legal	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Valoración de Lesiones Personales	Papel	Electrónico (PDF)							
Informe Pericial de Valoración de Maltrato Infantil	Papel	Electrónico (PDF)												
Informe Pericial de Valoración de Personas Privadas de la Libertad, Estados de Salud	Papel	Electrónico (PDF)												



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA PRODUCTORA GRUPO CLÍNICA FORENSE

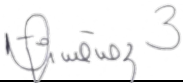
Código Dependencia	Código Serie	Serie	Código Subserie	Subserie	Tipos Documentales	TIPO DE SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
								AG	AC	CT	S	MT	E	
					Informe Pericial de Investigación de Delitos Sexuales	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Valoración para el Abordaje de Violencia de Pareja	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Valoración para la Determinación Clínica del Estado de Embriaguez	Papel	Electrónico (PDF)							
					Informe Pericial de Valoración para la Determinación de la Edad Clínica, Médico y/o Odontológico	Papel	Electrónico (PDF)							

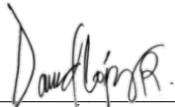
CONVENCIONES

AG: Archivo de Gestión	AC: Archivo Central	CT: Conservación Total	S: Selección	MT: Medio Técnico	E: Eliminación
------------------------	---------------------	------------------------	--------------	-------------------	----------------

Elaboro: Jeannethe Jiménez Olivares
Profesional Universitario

Omar Dario Quiroga Arias
Asistente


MIRYAM AURORA JIMENEZ BUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)


DAVID LÓPEZ ROMERO
Coordinador Grupo Nacional de Gestión Documental

Ciudad y fecha de aprobación: Bogotá, septiembre 26 de 2024